

MUNICIPIO DE QUERÉTARO

TALLER DE FORMACIÓN HUMANA 2021 “Ciberseguridad”

Exclusivo para los beneficiarios del programa

TU BECA

que deseen renovarla

Derivado de la contingencia por el Covid-19, el taller de formación humana del programa “Tu Beca”, será de **manera virtual**.

FECHAS

El taller tiene una duración aproximadamente de 1 hora y lo podrás realizar en cualquier momento dentro de las fechas que a continuación se indica, dependiendo tú nivel académico:

SECUNDARIA: NO REALIZA EL TALLER EN ESTA OCASIÓN. Ya que para este nivel el trámite es anual, se toma en cuenta el comprobante del taller que se impartió en el 2do. Semestre de 2020.

PREPARATORIA: Fecha: Del 14 al 20 de junio 2021.

LICENCIATURA: Fecha: Del 21 al 27 de junio 2021.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER:

1. Haz click en el botón que viene en la parte inferior dentro de las fechas que te corresponda.
2. Regístrate: Se pedirán datos generales y un correo personal vigente.
3. Ver el video: Con el tema “Ciberseguridad”.
4. Contestar el cuestionario: Son preguntas referentes al video. Debes tener por lo menos 8 aciertos para validar tu asistencia.
5. Al finalizar tu participación con los aciertos requeridos, se te enviará el comprobante del taller al correo electrónico que ingresaste en tu registro.

“Recuerda guardar el comprobante; es uno de los requisitos solicitados para renovar la beca”

Da click para entrar

**Taller de
Preparatoria**

**Taller de
Licenciatura**

Para cualquier duda o comentario favor de comunicarte al teléfono 442 2 38 77 00 extensiones: 7353, 7356 y 7361.



“Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.